



ACUSE

IEM-PPL-13/2022

Morelia, Michoacán a 18 de octubre de 2022

No. Oficio IEM-SE-977/2022

C. Miguel Ángel Torres Martínez
encargado de la Asamblea Municipal de
Sahuayo, Michoacán, por la organización
Tiempo X México A.C.
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 13 trece de octubre de este año, en el municipio de Sahuayo, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1.- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-228/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

Elaboró	Mtro. Eder Ramirez Galindo
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguin Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

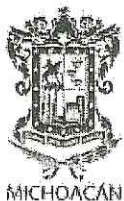
*Recibí acta y anexos
18/oct/2022
Lic. Bárbara Morla M
Firma 3*

*Recibí Original
Alejandro
18-10-22*

8

9

CHILLING



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-228/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Sahuayo, Michoacán, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito Mtro. **Eder Ramirez Galindo**, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-451/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, **María de Lourdes Becerra Pérez**, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado José María Morelos, número 500 quinientos, Centro, municipio de Sahuayo, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 13:00 trece horas con cero minutos de este día 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo X México A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo X México**".-----

A este acto asistió por parte de la organización el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Alejandro Quiroz Sandoval**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, quien también fungió como Auxiliar de fila, entrada y salida; **José Luis Amador Martínez**, **Julio César Jaramillo Cortés**, **Carlos Eduardo García Ángel** y **Daniel Guzmán Álvarez**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y

2013



IEM-OE-AM-228/2022

Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes: -----

HECHOS

I. Que siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en José María Morelos, número 500 quinientos, Centro, municipio de Sahuayo, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, tal como se desprende del nombre de la vialidad con la placa colocada en la esquina de la calle, y el numero oficial del inmueble se encuentra visible al exterior del mismo; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación con número 1758030223503, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **144 ciento cuarenta y cuatro** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

III. Siendo las 12:00 doce horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea. -----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

IEM-OE-AM-228/2022

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

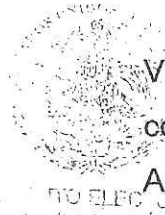
Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Así, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a 130 ciento treinta afiliados, de los cuales únicamente resultaron **125 ciento veinticinco personas afiliadas válidas para efectos de quorum**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales no se obtenía el **quorum mínimo** requerido. Hechos que el ciudadano Alejandro Quiroz Sandoval, encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al ciudadano Miguel Ángel Torres Martínez, encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y

IEM-OE-AM-228/2022

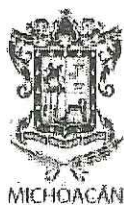
Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**. -----

VI. Virtud de ello, el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple al ciudadano **Alejandro Quiroz Sandoval**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. -----



VII. Luego, dentro del período de prórroga de sesenta minutos que le fueron concedidos para obtener el quórum de afiliados válidos para la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos, el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó al ciudadano **Alejandro Quiroz Sandoval**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: 160 ciento sesenta ciudadanas y ciudadanos que se afiliaron a la organización, siendo **152 ciento cincuenta y dos** las que únicamente resultaron válidas para efectos de quórum, por así desprenderse del sistema; por lo que el quórum quedó compuesto inicialmente por esas **152 ciento cincuenta y dos personas**. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez** le solicitó de manera verbal al ciudadano **Alejandro Quiroz Sandoval**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

VIII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **13:22 trece horas con veintidós minutos**. -----



IEM-OE-AM-228/2022

IX. Se hace constar que el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**.

X. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XI. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XII. Se hace constar que Karla Estefanía Martínez Martínez, presidió la presente asamblea; por su parte, Valente Álvarez Reyes fungió como secretario de actas; y, **José Trinidad Martínez Pasalagua** fungió como escrutador. -----

Así, siendo las **13:32 trece horas con treinta y dos minutos**, se hace constar que del inicio de asamblea y hasta este momento se afiliaron 43 cuarenta y tres personas adicionales, con lo cual se dio por concluido el registro con un total de 203 doscientos tres solicitudes individuales de afiliación, resultando **192 ciento noventa y dos** los que registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quorum en esta Asamblea", pues de acuerdo al sistema de registro existieron 11 once afiliados que resultaron no válidos, con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **221 doscientos veintiuno asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 203 doscientos tres personas**, de las cuales únicamente



IEM-OE-AM-228/2022

192 ciento noventa y dos personas afiliadas válidas para efecto de quorum, 11 once afiliados no válidos y la lista de 18 dieciocho asistentes que no solicitaron su afiliación, que se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar lista que anexa a la presente como **ANEXO SEIS**.-----

XIII. Que se recibieron un total de 203 doscientos tres solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **192 ciento noventa y dos** se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.35% cero punto treinta y cinco por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 55,484 cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la **asamblea**, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 192 ciento noventa y dos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad. -----



IEM-OE-AM-228/2022

XV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegados propietarios a los CC. Miguel Ángel Torres Martínez y Juan Manuel Ancencio Ávila**, con una votación de 188 ciento ochenta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; y como **delegados suplentes a los CC. Jesús Alfonso Castillo García y Julio Oscar Zepeda Magallon**, con una votación de 188 ciento ochenta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones. -----

XVI. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietarios y suplentes, el ciudadano, Miguel Ángel Torres Martínez, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al suscrito la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como anexo **SIETE** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva.-----

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVIII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XIX. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XX. Que **Miguel Ángel Torres Martínez**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al ciudadano Alejandro Quiroz Sandoval, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6

IEM-OE-AM-228/2022

y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron el presidium, mismo que también se acompaña como **ANEXO NUEVE**.

XXI. Siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **221 doscientos veintiuno asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 203 doscientos tres personas**, de las cuales únicamente 192 ciento noventa y dos personas afiliadas válidas para efecto de quorum, 11 once afiliados no válidos y la lista de **18 dieciocho asistentes que no solicitaron su afiliación**; de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y 9 nueve anexos, expidiéndose por duplicado, el **18 dieciocho de octubre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. DOY FE. Conste -----



MTRO. EDER RAMIREZ GALINDO
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

1914



IEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Sahuayo, Michoacán.
13 de octubre de 2022.

ANEXO UNO



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Sahuayo, Michoacán.

13 de octubre de 2022.

ANEXO DOS



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Sahuayo, Michoacán a 13 de Octubre de 2022

c. Miguel Angel Torres Martinez

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Sahuayo
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA MICHOACÁN AL FRENTE

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 13:00 horas corresponde a 125 afiliaciones.

Recibi Original

Miguel Angel Torres Mte



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

AQ

ALEJANDRO QUIROZ SANDOVAL

ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

THE
JOURNAL
OF
THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE



IEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Sahuayo, Michoacán.
13 de octubre de 2022.

ANEXO TRES



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

012 190



C. LIC. Alejandro Quirós Sandoval
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. Miguel Angel Torres Martínez, en cuanto encargado de
la Asamblea Municipal de Salvayó, Michoacán; designado por la
representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de Salvayó, Michoacán y estar en**

☎ 443 334 16 39

🌐 @TIEMPOXMEXICO

condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 13 de Octubre de 2022, a las 13 horas en el municipio de Sahuayo, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sahuayo, Michoacán., a 13 de Octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

Miguel Angel Torres Mtz
C. Miguel Angel Torres Martinez

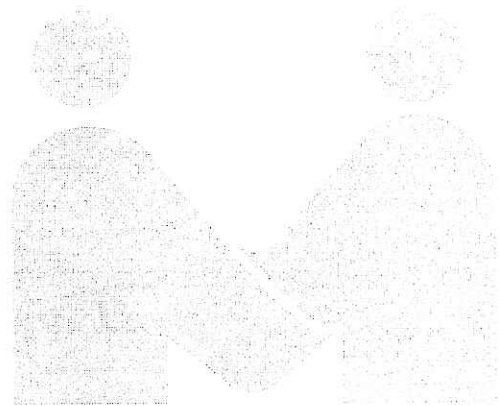
Encargado de la Asamblea Municipal de Sahuayo, Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO



2013



IEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Sahuayo, Michoacán.

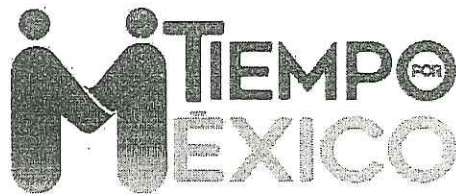
13 de octubre de 2022.

ANEXO CUATRO



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

THE
MUSEUM
OF
THE
CITY OF
NEW YORK
AND
THE
MUSEUM OF
THE
CITY OF
BOSTON



Sahuayo, Michoacán, a 13 de octubre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Sahuayo**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 13 de octubre de 2022, a las 13:00 P.M., en la calle José María Morelos número 500 de la zona Centro de Sahuayo, Michoacán, C.P. 59034, en el Jardín Quinta Real, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL MICHOACÁN

ATENTAMENTE:

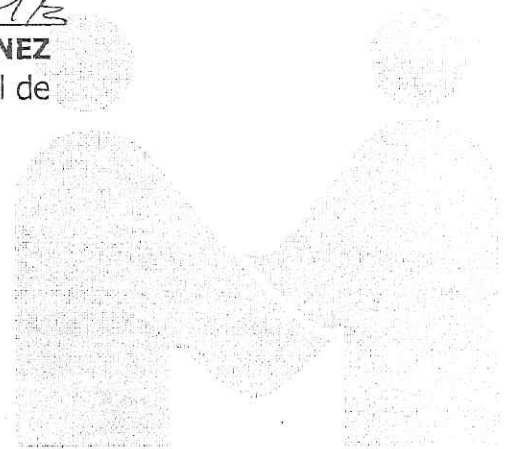
Miguel Angel Torres Martínez

C. MIGUEL ANGEL TORRES MARTÍNEZ

Encargado de la Asamblea Municipal de
Sahuayo, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO



1171118



IEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Sahuayo, Michoacán.
13 de octubre de 2022.

ANEXO CINCO



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



IEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Sahuayo, Michoacán.
13 de octubre de 2022.

ANEXO SEIS



INSTITUTO ELECTORA
DE MICHOACÁN

Q311112



Organización "Tiempo X México A.C."

IEM-OE-AM-228/2022

LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Asamblea: Sahuayo, Michoacán

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023

Entidad: MICHOACÁN

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Marco Antonio Perez Castañeda	
2	Sergio Sanchez M.	Sergio Sanchez M.
3	Agustín Gutiérrez Perez	Agustín Gutiérrez Perez
4	José Salvador Oliveros Navarro	
5	Gustavo Grimaldo M.	
6	Ricardo González Saydovel	Ricardo
7	José Luis FV	
8	Reyes Contrada Gil Castillo	
9	Javier Ramirez	
10	Luz maria magdaleno	Castillo
11	Maria de los Angeles Navarro v.	Mo. Angeles Navarro



Organización "Tiempo X México A.C."

IEM-OE-AM-228/2022

12	Laura Paulina Rodríguez E	Laura Paulina R
13	Alma Karina García Magdaleno	Alma
14	Adriana Cuevas Cortes	Adriana Cuevas C
15	Jorge Rangel Santoy	Jorge Rangel
16	Karla Estefanía Martínez Martínez	
17	Valente Alvaros Reyes	
18	José Trinidad Martínez Rosales	
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		



1918

1918

1918

1918



ITEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

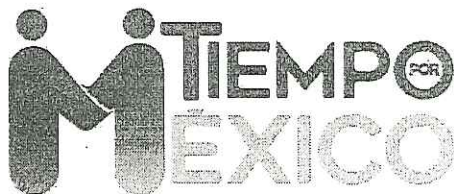
Asamblea Municipal.
Sahuayo, Michoacán.
13 de octubre de 2022.

ANEXO SIETE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

371 NB



C. LIC. Alejandro Quiró Sandoval
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. MIGUEL ANGEL TORRES MARTINEZ , encargado de la Asamblea Municipal
de Sahuayo, Michoacán, designado por la representante
legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**,
personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán,
dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del
escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local,
presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31
treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente
comparezco a exponer:

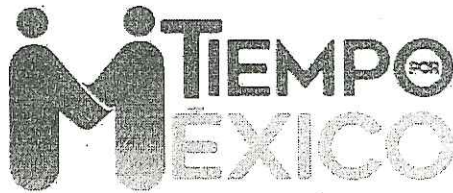


Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de
Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos
Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán
observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el
registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se
designa _____ como delegado
a Miguel Angel Torres Martinez y como su
suplente a Jesús Alfonso Castillo Garza;
delegado a Juan Manuel Ascencio Avila y como
su suplente a Julio Oscar Zepeda Magallón;
quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO

STANTON



Sahuayo, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sahuayo, Michoacán., a 13 de Octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

Miguel Angel Torres Mta
C. MIGUEL ANTEL TORRES MARTINEZ
Encargado de la Asamblea Municipal de
Sahuayo, Michoacán.

Miguel Angel Torres Mta
Delegado titular.

Jair Alfonso Gutierrez
Delegado suplente.

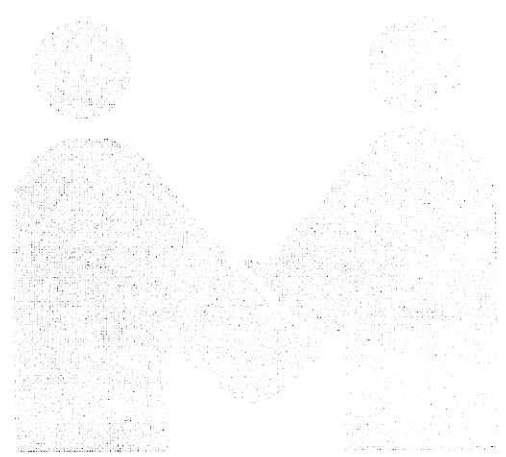
[Signature]
Delegado titular.

Julio O. Zepeda M.
Delegado suplente.



☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



100

100

100

100

100

100



IEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Sahuayo, Michoacán.

13 de octubre de 2022.

ANEXO OCHO



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

STENTALS

Salvayo, Michoacán a 13 de Octubre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Miguel Angel Torres Martinez, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, desarrollada en Salvayo, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

Miguel Angel Torres ME

WILSON

WILSON



IEM-OE-AM-228/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Sahuayo, Michoacán.
13 de octubre de 2022.

ANEXO NUEVE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SENTENCE

C. LIC. Alejandro Quiroz Sandoval
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. MIGUEL ANGEL TORRES MARTINEZ, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Sahuayo, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Sahuayo, Michoacán, celebrada el día de hoy 13 de Octubre del año en curso, a las 13 horas, en el domicilio ubicado en, calle José María Morelos, número 500, Zona Centro, CP 59034 de Sahuayo, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA	
Presidente	Karla Estefanía Martínez Martínez
Secretario	Valente Alvarez Reyes
Escrutador	José Trinidad Martínez Peralagwa

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sahuayo, Michoacán, a 13 de Octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

Miguel Angel Torres
C. MIGUEL ANGEL TORRES MARTINEZ en
cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Sahuayo, Michoacán.

WELFARE